

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1064
 DE PRIMAVERA, 01/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VASQUEZ Y VARGAS REPUESTOS LTDA Rut 078252690-1
 La Cantidad de \$ 10,000 DIEZ MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COMPRA DE AMPOLLETAS PARA CAMIONES MUNICIPALES
 Fecha de Pago 01/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	114389	01/10/2009	10,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1116

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		10,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000	
Totales		10,000	10,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	10,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,000
Totales		10,000	10,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Miguel Bernal

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero